

SECRETARÍA: Noviembre 26 de 2020. En este proceso ejecutivo singular 2019 00551 00, se encuentra pendiente decidir sobre aprobación de la liquidación de crédito. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: HUBERTO MONTOYA GARCÍ
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00551 00
Sustanciación: 1212

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Vencido el término de traslado sin que se haya objetado la actualización de la liquidación de crédito en este proceso Ejecutivo singular donde aparece como demandante **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** y demandado **HUBERTO MONTOYA GARCÍA**, se aprueba misma con base en el artículo 446 -3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

